



DOCUMENTOS EN CARTERA SESIÓN 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

1.- Secretaría dice: Oficio número PM/01168/2015, recibido en Oficialía Mayor el siete de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC**, Tehuantepec, solicitan se autorice una partida presupuestal para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente número 20/2007.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

2.- Secretaría dice: Oficio número MCA/ASE/096/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Coatecas Altas, Ejutla, remite Acta Constitutiva del Consejo Municipal de Protección Civil y Acta de Instalación de Sesión Permanente para la Atención de Emergencias o Desastres de Origen Hidrometeorológico, para dar cumplimiento al Acuerdo número 164.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 164, tórnese copia de conocimiento a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

3.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de septiembre del año en curso, en el cual el ciudadano **Alfonso Salazar Bautista**, supuestamente como representante común, solicita se certifique que el Titular del Poder Judicial del Estado no interpuso en tiempo recurso alguno en contra de la resolución de fecha cinco de marzo de dos mil trece y se declare que la misma ha causado ejecutoria, relativo al procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de dicho Titular.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, para ser agregado al expediente número 371/2013.

4.- Secretaría dice: Oficio número UH/557/891/2015 recibido en Oficialía Mayor el cuatro de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Unión Hidalgo, Juchitán, remite Acta de Asamblea en la cual se informa de la situación que mantiene la empresa "DESARROLLO EOLICO MEXICANO" (DEMEX) y la comunidad indígena zapoteca de Unión Hidalgo, por evadir la responsabilidad y falta de cumplimiento a los acuerdos establecidos.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Energía Renovable.

5.- Secretaría dice: Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de septiembre del año en curso, en el cual ciudadanos solicitan al Auditor Superior del Estado, se realice la auditoría correspondiente al Presidente Municipal de Santa María Cortijo, Jamiltepec.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

6.- Secretaría dice: Oficio número S.M./0058/31/08/2015, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de septiembre del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, solicita informes de la solicitud del decreto especial para la autorización de una partida presupuestal para dar cumplimiento a la sentencia condenatoria emitida en el expediente civil número 14/1996.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA: Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

7.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/QD/1008/2015, relativo al expediente 404/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el tres de septiembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite escrito suscrito por integrantes del Comité Directivo de Vecinos de la **COLONIA "LAS FLORES SUR"**, en el que exigen al Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, diversos servicios públicos.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

8.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA MARÍA XADANI**, Juchitán, insiste en la solicitud realizada para que se le autorice la partida presupuestal especial para dar cumplimiento a la sentencia condenatoria de fecha JDC/260/2013.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 665/2014.

9.- Secretaría dice: Oficio número IEEPC-OPLEO/D.G./536/2015, recibido en Oficialía Mayor el tres de septiembre del año en curso, en el cual el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Organismo Público Local Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo número IEEPC-OPLEO-CG-10/2015, en el que se califica y declara legalmente válida la elección extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento de San Juan Ozolotepec.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión Permanente de Gobernación.

10.- Secretaría dice: Oficio número IEEPC-OPLEO/D.G./532/2015, recibido en Oficialía Mayor el tres de septiembre del año en curso, en el cual el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Organismo Público Local Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo número IEEPC-OPLEO-CG-6/2015, en el que se declara como legalmente válida la asamblea comunitaria de fecha veinte de junio de dos mil quince realizada en el Municipio de Santa Catarina Lachatao.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

11.- Secretaría dice: Oficio número IEEPC-OPLEO/D.G./531/2015, recibido en Oficialía Mayor el tres de septiembre del año en curso, en el cual el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Organismo Público Local Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo número IEEPC-OPLEO-CG-5/2015, en el que se expide la constancia respectiva a los ciudadanos que fueron electos en la asamblea comunitaria de fecha diecinueve de octubre de dos mil trece, los cuales fungirán como Concejales en el Municipio de Ixtlán de Juárez, Ixtlán.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

12.- Secretaría dice: Oficio número IEEPC-OPLEO/D.G./535/2015, recibido en Oficialía Mayor el tres de septiembre del año en curso, en el cual el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Organismo Público Local Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo número IEEPC-OPLEO-CG-9/2015, en el que se califica y declara legalmente válida la elección del Primer Concejale Suplente del Ayuntamiento de Santiago Yaveo, Oaxaca.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

13.- Secretaría dice: Oficio número IEEPC-OPLEO/D.G./533/2015, recibido en Oficialía Mayor el tres de septiembre del año en curso, en el cual el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Organismo Público Local Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo número IEEPC-OPLEO-CG-7/2015, en el que se expide la constancia respectiva a los ciudadanos que fungirán como Concejales del Municipio de Santiago Comaltepec, para el periodo comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del año en curso.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

14.- Secretaría dice: Oficio número IEEPC-OPLEO/D.G./537/2015, recibido en Oficialía Mayor el tres de septiembre del año en curso, en el cual el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Organismo Público Local Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo número IEEPC-OPLEO-CG-11/2015, en el que se califica y declara legalmente válida la elección de Concejales del Ayuntamiento de San Juan Juquila, Mixes.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

15.- Secretaría dice: Oficio número IEEPC-OPLEO/D.G./534/2015, recibido en Oficialía Mayor el tres de septiembre del año en curso, en el cual el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Organismo Público Local Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo número IEEPC-OPLEO-CG-8/2015, en el que se califica y declara legalmente válida la elección del Primer Concejal Suplente del Ayuntamiento de San Mateo Tlapiltepec.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

16.- Secretaría dice: Oficio número IEEPC-OPLEO/D.G./530/2015, recibido en Oficialía Mayor el tres de septiembre del año en curso, en el cual el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Organismo Público Local Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo número IEEPC-OPLEO-CG-SNI-4/2015, en el que se califican y declaran legalmente válidas las elecciones celebradas en los Municipios de Abejones; Calpulálpam de Méndez; San Juan Atepec; San Juan Chicomezúchil; Santa Catarina Ixtepeji; Teococuilco de Marcos Pérez; La Trinidad Vista Hermosa y Santiago Zacatepec.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

17.- Secretaría dice: Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el siete de septiembre del año en curso, en el cual diversas **Asociaciones Civiles del Estado de Oaxaca, Asociaciones Civiles Nacionales y Directoras de Instancias Municipales de Oaxaca**, solicitan se otorguen las garantías necesarias para la seguridad física y emocional de la ciudadana ANA LILIA HERNÁNDEZ, quien fue Directora de la Instancia Municipal de la Mujer Tlacolulense, del Municipio de Tlacolula de Matamoros, y responsabilizan de cualquier agresión o atentado que pueda sufrir, al Presidente Municipal, además piden que se resuelva de forma pronta y favorable la solicitud presentada por dicha ciudadana.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, para ser agregado al expediente número 220/2015.

18.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el siete de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA**, Putla, informa de la renuncia del Regidor de Educación.

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.
